

1 AUTOR/A

Concejal/a:

Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 1. Ámbito de aplicación: El presente reglamento es de aplicación al personal funcionario al servicio del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos públicos. Asimismo, serán de aplicación al personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos públicos, las disposiciones de este reglamento que expresamente se refieren a dichos colectivos.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se propone dejar el artículo que marca el ámbito de aplicación en su redacción original, pues la ampliación al personal jubilado y participante en procesos selectivos, resulta improcedente en un texto legal que regula la relación de empleo público ya que no concurre de forma manifiesta en los colectivos señalados. Como cuestión formal, se escribe con minúscula la palabra reglamento en aplicación de la directriz sobre técnica normativa contenida en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2005 (Apéndice 2º), que al respecto establece: "No se escribirá con inicial mayúscula cuando en el texto de la disposición se haga referencia a la propia norma o a una clase genérica de disposición:"

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

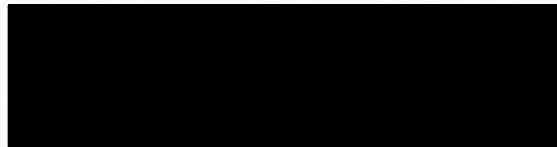
En Madrid , a 04 de Julio de 2018

Cargo: Concejal GM Ciudadanos-Part.de la C.



Fdo.: Silvia Saavedra Ibarrodo

Cargo: Portavoz de Ciudadanos- Part. de la C.



Fdo.: Begonia Villacís Sánchez

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

1 AUTOR/A

Concejal/a: Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

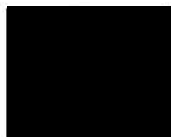
6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

B FIRMANTE

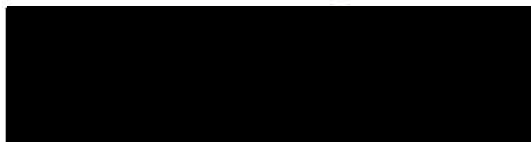
En Madrid , a 04 de Julio de 2018

Cargo: Concejal GM Ciudadanos-Part.de la C.



Fdo.: Silvia Saavedra Ibarrodo

Cargo: Portavoz de Ciudadanos- Part. de la C.



Fdo.: Begoña Villacís Sánchez

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 04/07/2018 Hora: 12:40
Nº Anotación: **2018/8001223**
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

La imposición de la obligación de relación por medios electrónicos con la Administración impuesta a jubilados y personas que participen en procesos selectivos, se fundamenta en el artículo 14.3 de la Ley 39/2015. Sin embargo dicha posibilidad abierta por la Ley, está supeditada a la condición de que quede acreditada la capacidad económica, técnica, dedicación profesional u otros motivos que justifique el acceso a medios electrónicos.
Dicha condición en el presente caso no se halla acreditada, ni parece factible que se pueda acreditar dada la diversidad del colectivo al que va dirigida la obligación, con capacidades bien dispares.

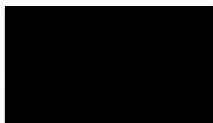
7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

8 FIRMANTE

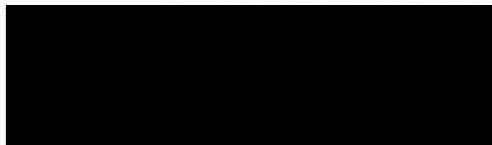
En Madrid , a 03 de Julio de 2018

Cargo: Concejal GM Ciudadanos-Part.de la C.



Fdo.: Silvia Saavedra Ibarrodo

Cargo: Portavoz de Ciudadanos- Part. de la C.



Fdo.: Begoña Villacís Sánchez

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 04/07/2018 Hora: 12:41
Nº Anotación: **2018/8001225**
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a:

Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad

Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

La imposición de la obligación de relación por medios electrónicos con la Administración impuesta a jubilados y personas que participen en procesos selectivos, carece de base legal al no haberse acreditado la disponibilidad de medios electrónicos de los colectivos obligados, pudiendo, en el caso de aspirantes a procesos selectivos un impedimento a la libre concurrencia.

Por otro lado, la regulación de la acreditación de la representación debe abordarse en apartado aparte por presentar una sustantividad propia.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

8 FIRMANTE

En Madrid , a 03 de Julio de 2018

Cargo: Concejal GM Ciudadanos-Part.de la C.



Fdo.: Silvia Saavedra Ibarro

Cargo: Portavoz de Ciudadanos- Part. de la C.



Fdo.: Begoña Villacís Sánchez

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 04/07/2018 Hora: 12:41
Nº Anotación: 2018/8001226
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: Silvia Saavedra Ibarrondo

Grupo Político: Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía.

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión Permanente de Participación Ciudadana, T y G.A.

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 26 . Correo electrónico. suprimir

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se propone suprimir dicho artículo pues el correo electrónico como medio de comunicación no tiene el carácter fehaciente que se exige en el artículo 41 de la Ley 39/2015, para cualquier tipo de comunicaciones incluidas las de carácter interno.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid , a 04 de Julio de 2018

Cargo: Concejal GM Ciudadanos-Part.de la C.

Cargo: Portavoz de Ciudadanos- Part. de la C.

Fdo.: Silvia Saavedra Ibarrondo

Fdo.: Begoña Villacís Sánchez



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 04/07/2018 Hora: 12:41
Nº Anotación: 2018/8001227
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: Silvia Saavedra Ibarro

Grupo Político: Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía.

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión Permanente de Participación Ciudadana, T y G.A.

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 27 . Videoconferencia. Suprimir

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se propone suprimir dicho artículo pues contiene una simple manifestación de intenciones impropia de un texto reglamentario. No supone ningún ahorro procedimental, pues llegado el momento de implantación de dicho medio de comunicación con carácter obligatorio, deberá realizarse la oportuna modificación reglamentaria que recoja sus características.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid , a 04 de Julio de 2018

Cargo: Concejal GM Ciudadanos-Part.de la C.

Fdo.: Silvia Saavedra Ibarro

Cargo: Portavoz de Ciudadanos- Part. de la C.

Fdo.: Begoña Villacís Sánchez

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

1 AUTOR/A

Concejal/a:

Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 28 . Procedimientos

La obligación prevista en el artículo 23.2 será de aplicación a los procedimientos de gestión de recursos humanos iniciados a instancia del personal del ayuntamiento de Madrid y de sus organismos públicos, en particular, en los relativos a:

- a) Provisión de puestos de trabajo.
- b) Prestaciones sociales.
- c) Vacaciones y permisos.
- d) Participación en actividades formativas.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se propone modificar dicho artículo omitiendo la referencia al personal jubilado y a los ciudadanos participantes en procesos selectivos, ya que la obligación de relacionarse con la administración por medios electrónicos no se puede imponer a dichos colectivos al no haberse acreditado la capacidad económica, técnica, dedicación profesional u otros motivos que justifique nel acceso de los mismos a medios electrónicos.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

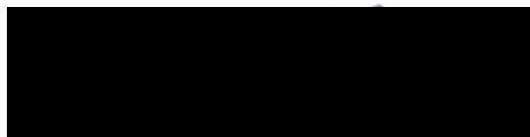
En Madrid , a 04 de Julio de 2018

Cargo: Concejal GM Ciudadanos-Part.de la C.

Cargo: Portavoz de Ciudadanos- Part. de la C.



Fdo.: Silvia Saavedra Ibarrodo



Fdo.: Begoña Villacís Sánchez

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 04/07/2018 Hora: 12:42
Nº Anotación: 2018/8001229
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a:

Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 30.2 Documentación exigible

Cuando la información o documentación no existiera o no estuviera actualizada, deberá aportarse por el personal municipal necesariamente a través de los medios electrónicos que en cada caso se determinen, con sujeción a los requisitos de copia auténtica establecidos en el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No se admitirá en ningún caso la presentación presencial en las oficinas de registro municipales.

Lo anterior no será de aplicación en el caso de que la información o documentación pudiera obtenerse a través de la plataforma de intermediación de datos, conforme a sus disposiciones reguladoras

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se propone modificar dicho artículo haciendo referencia a la necesidad de que los documentos acompañados cumplan los requisitos de copia auténtica como condición indispensable para que, según se prevé en el apartado 3 del propio artículo, puedan desplegar efectos administrativos.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

8 FIRMANTE

En Madrid , a 04 de Julio de 2018

Cargo: Concejal GM Ciudadanos-Part.de la C.



Fdo.: Silvia Saavedra Ibarrodo

Cargo: Portavoz de Ciudadanos- Part. de la C.



Fdo.: Begoña Villacís Sánchez

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 04/07/2018 Hora: 12:43
Nº Anotación: 2018/8001230
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a:

Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Disposición transitoria única. Régimen transitorio.

Las modificaciones introducidas por el reglamento resultarán de aplicación a las peticiones, comunicaciones, intercambios de comunicación, procedimientos y solicitudes iniciados con posterioridad a su entrada en vigor. Los iniciados con anterioridad se registrarán por las disposiciones vigentes en tal momento.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se propone modificar dicho artículo omitiendo la referencia a los procesos selectivos que por afectar a una pluralidad variopinta de ciudadanos respecto de la que no se puede acreditar su capacidad para acceder a medios electrónicos, resulta improcedente la imposición de la obligación de comunicación electrónica. Como cuestión formal, se escribe con minúscula la palabra reglamento en aplicación de la directriz sobre técnica normativa contenida en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2005 (Apéndice 2º), que al respecto establece: "No se escribirá con inicial mayúscula cuando en el texto de la disposición se haga referencia a la propia norma o a una clase genérica de disposición."

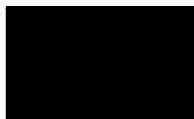
7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

8 FIRMANTE

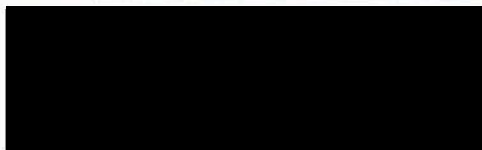
En Madrid , a 04 de Julio de 2018

Cargo: Concejal GM Ciudadanos-Part.de la C.



Fdo.: Silvia Saavedra Ibarrodo

Cargo: Portavoz de Ciudadanos- Part. de la C.



Fdo.: Begoña Villacís Sánchez

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE